

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4028** *Resolución de 10 de abril de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas on line de apoyo a la preparación de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado, Gestión de la Administración Civil del Estado y Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

La Oferta de Empleo Público (OEP) para 2014, publicada en el BOE de 10 de abril de 2014, incluye, para ser cubiertas mediante el sistema de promoción interna, 114 plazas (6 en el cupo de reserva para personas con discapacidad) para el acceso al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado; 54 (3 en el cupo de reserva para personas con discapacidad) para el acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, y 25 (1 en el cupo de reserva para personas con discapacidad) para el acceso al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Por otra parte, la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORAP) ha propuesto que desde el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se forme en modalidad on line a los empleados públicos en materias transversales. Por esta razón, el INAP ha asumido el apoyo a la preparación de los empleados públicos que deseen concurrir a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado (subgrupo C1), Gestión de la Administración Civil del Estado y Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (subgrupo A2).

Por todo lo expuesto, esta Dirección adopta la siguiente resolución:

Primero. *Convocatoria.*

Se convocan tres acciones formativas dirigidas, cada una de ellas, a apoyar la preparación de las pruebas selectivas que, en el marco de la OEP para 2014, serán convocadas para el acceso, por promoción interna, a los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado (subgrupo C1), Gestión de la Administración Civil del Estado y Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (subgrupo A2).

Segundo. *Destinatarios.*

Podrán participar en dichas acciones los empleados públicos de los subgrupos C1 y C2, y categoría laboral equivalente, que deseen concurrir a las próximas pruebas selectivas que se convoquen para el acceso a los citados cuerpos por promoción interna.

Tercero. *Organización del curso y fecha de celebración.*

El curso dará comienzo el próximo 28 de abril. Se realizará en modalidad on line, a través de la plataforma docente del INAP, para cuyo acceso se requerirá la oportuna clave que recibirán todos los inscritos.

Cada curso dispone de un banco de preguntas tipo test, organizadas de forma que puedan seleccionarse por temas, bloques o el curso completo. Para un mejor aprendizaje de los alumnos, las respuestas van acompañadas de su correspondiente justificación o razonamiento. Además de las preguntas tipo test, se incluyen enlaces a legislación y a páginas web donde los alumnos podrán completar información sobre los diferentes temas, así como unidades didácticas elaboradas específicamente para estas actividades formativas, en aquellos casos en que se ha considerado más oportuno. En ningún caso estas unidades didácticas son representativas respecto al alcance de las preguntas que puedan plantearse en el proceso selectivo.

Los distintos bloques del programa serán tutelados por los tutores nombrados por el INAP, quienes apoyarán a los alumnos para la debida comprensión de los temas y resolución de las preguntas o cuestiones que se planteen a lo largo del curso. A tal efecto, los alumnos dispondrán de los foros correspondientes. Durante el mes de agosto se suspenderán las tutorías.

Cuarto. Inscripción.

1. Quienes deseen participar en las actividades formativas que se convocan deberán inscribirse mediante la cumplimentación de la solicitud que figura en la página web del INAP (www.inap.es) entrando en el enlace «Aprendizaje»; a continuación en «Formación para promoción interna», para finalmente ejecutar la opción «presentación de solicitudes» que figura en cada curso.

Una vez ejecutada la acción «Grabar solicitud», se generará una copia del modelo de solicitud que deberán imprimir los interesados y elevar a la firma del superior jerárquico. Una vez firmada, deberán conservar la solicitud en su poder hasta que se les requiera su presentación.

2. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 24 de abril de 2014.

Quinto. Exclusión del curso.

Una vez comenzado el curso, podrán ser excluidos aquellos empleados públicos que no acrediten, en su momento, haberse inscrito en las pruebas selectivas que se convoquen, así como aquellos otros que no resulten admitidos para participar en las pruebas por carecer de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Sexto. Información adicional.

Podrá obtenerse información adicional en la página web del INAP (www.inap.es), a través del teléfono 912739349, del correo electrónico formacion@inap.es o a través de la dirección postal calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Madrid, 10 de abril de 2014.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.